

ORD. N° 102

ANT.: Artículo 9°, inciso Segundo Artículo 10° Ley N° 18.045, Sección II Norma de Carácter General N° 30 y Circulares N°660 y 1.737 de la S.V.S.

MAT.: Informa **HECHO ESENCIAL**.

SANTIAGO, 7 de octubre de 2008

DE : CRISTIAN ANINAT
SECRETARIO GENERAL
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 9

A : SR. GUILLERMO LARRAIN
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente, informo el siguiente Hecho Esencial.

HECHO ESENCIAL

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, que había sido citada por petición del accionista Telefónica Internacional Chile S.A., en relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., rechazó la modificación a los estatutos sociales.

Saluda atentamente,



Cristián Aninat S.
Secretario General
Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.